



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Mayo de 2015

172/15

Expte. Nº 14.118/14

VISTO:

La Resolución FI Nº 0105-HCD-2015 mediante la cual se designar al Coordinador y a los Auxiliares que se desempeña en la primera etapa de la edición 2015 del Curso para la Retención de Estudiantes de Ingeniería (CREI); y

CONSIDERANDO:

Que en el tercer considerando de la citada Resolución se establece que las designaciones serán atendidas con la economía generada por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Elza Fani Castro;

Que por un error de tipeo, en el Artículo 3º, sólo se establece la imputación de las designaciones realizadas en el Artículo 2º, no así la del Artículo 1º;

Que corresponde rectificar el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 0105-HCD-2015;

Que la Resolución CS Nº 544/11 permite subsanar errores materiales producidos en resoluciones de los Consejos Directivos mediante resoluciones de Decanato;

Que en virtud de la Resolución Nº 165/15, la presente será refrendada por el Ing. Oscar Eduardo Aleman.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 0105-HCD-2015 de la siguiente manera:

donde se lee ".....por el artículo que antecede....."

debe leerse ".....por los artículos que anteceden.....".

ARTICULO 2º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Comisión Interescuelas; al Departamento Docencia y a la División Personal, y gírese a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos y Dirección General de Personal.

RAF.


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
A/C DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa